



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I	No. 0026	Jueves, 29 de Mayo del 2008	
Segundo Periodo Ordinario		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

- » Presidenta:
Dip. Silvia Rodríguez Ruvalcaba
- » Vicepresidente:
Dip. Artemio Ultreras Cabral
- » Primer Secretario:
Dip. Feliciano Monreal Solís
- » Segundo Secretario:
Dip. Angélica Nañez Rodríguez
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas
- 5 Dictámenes



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2008; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA, QUE PRESIDIRA LOS TRABAJOS DEL CUARTO MES, DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA H. QUINCAGESIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, DENTRO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, QUE A TRAVES DE LA ESTACION DE RADIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEAN TRASMITIDOS LOS DEBATES QUE SE ESTAN REALIZANDO EN EL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A LA REFORMA ENERGETICA Y SE DIFUNDA EL QUEHACER DEL PODER LEGISLATIVO.

7.- LECTURA DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VALPARAISO, ZAC., PARA ENAJENAR VARIOS BIENES MUEBLES DE SU INVENTARIO MUNICIPAL.

8.- LECTURA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LORETO, ZAC., PARA ENAJENAR VARIOS BIENES MUEBLES DE SU INVENTARIO MUNICIPAL.

9.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN RESPECTO A LA SOLICITUD DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NOCHISTLAN DE MEJIA, ZAC., PARA ENAJENAR EN CALIDAD DE PERMUTA UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DE LA C. RAQUEL MUÑOZ ULLOA.

10.- ASUNTOS GENERALES. Y

11.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADA PRESIDENTA

SILVIA RODRIGUEZ RUVALCABA



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DEL 2008, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. UBALDO AVILA AVILA; AUXILIADO POR LOS LEGISLADORES CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, Y FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 45 MINUTOS, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de las Actas de las sesiones de los días 11 y 12 de marzo del año 2008; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de reformas a diversas disposiciones de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales del Estado de Zacatecas.
6. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo para que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales emita el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Zacatecas.
7. Discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que esta H. Legislatura del Estado de Zacatecas, el Poder Judicial de la entidad, los Municipios y los Organismos Públicos Autónomos, realicen actos conmemorativos solemnes el 30 de septiembre de

cada año, para honrar al Siervo de la Nación, Don José María Morelos y Pavón.

8. Discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se solicita a los Ayuntamientos Municipales de la Entidad, el envío de los Bandos de Policía y Gobierno.
9. Asuntos Generales, y;
10. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, Y EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LAS SÍNTESIS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS DÍAS 11 Y 12 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; LAS CUALES FUERON SOMETIDAS AL PLENO Y APROBADAS EN SU TOTALIDAD.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA,

ENSEGUIDA, DIPUTADO JUAN GARCÍA PÁEZ, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS CÓDIGOS PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

DE IGUAL MANERA, EL DIPUTADO GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA, DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.



* DESARROLLADAS QUE FUERON LAS LECTURAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 83 FRACCIÓN V, Y 94 BIS DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, SU CONTENIDO ÍNTEGRO, TUVO A BIEN INSERTARSE EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD, LOS MUNICIPIOS Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, REALICEN ACTOS CONMEMORATIVOS SOLEMNES EL 30 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, PARA HONRAR AL SIERVO DE LA NACIÓN, DON JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN. NO HABIENDO ORADORES INSCRITOS PARA INTERVENIR SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL Y DE ACUERDO CON EL RESULTADO, SE DECLARÓ APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR.

ENSEGUIDA, SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, EL ENVÍO DE LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO. NO HABIENDO ORADORES INSCRITOS PARA INTERVENIR, SE PASÓ A VOTACIÓN NOMINAL, DECLARÁNDOSE APROBADO TANTO EN LO GENERAL, ASÍ COMO EN LO PARTICULAR.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS

DIPUTADOS CON LOS TEMAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I.- EL DIP. ARNOLDO ALFREDO RODRÍGUEZ REYES, tema: “Tianguis Turístico de Acapulco 1.2”.

II.- EL DIP. MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA, tema: “Elecciones en la Universidad Autónoma de Zacatecas”.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS; Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencia Municipal de Nochistlán de Mejía, Zac.	En respuesta a la solicitud de esta Legislatura, hacen llegar un ejemplar del Bando de Policía y Buen Gobierno.
02	Presidencia Municipal de Jiménez del Téul, Zac	Remiten escrito, mediante el cual solicitan se les apruebe la incorporación de varias Cuotas no contempladas en la Ley de Ingresos Municipal del presente ejercicio fiscal.
03	Ciudadanos Javier Reyes Romo, Jorge Fajardo Frías, Ma. Elena García Villa, Bertha Dávila Ramírez, Gabriela E. Pinedo Morales, Jaime Ramos Martínez y Rodrigo Román Ortega, Regidores del Ayuntamiento de Zacatecas, Zac.	Presentan escrito de Denuncia en contra del Ciudadano Cuauhtémoc Calderón Galván, Presidente Municipal, por las irregularidades cometidas en la ejecución del proyecto denominado "Ahorro de Energía"
04	Presidencia Municipal de Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.	Comunican que el Cabildo determinó llamar a la Ciudadana Yolanda Orozco Gaeta, en su calidad de suplente de la Regidora María Enriqueta Rodríguez Escobedo, quien se ausentó de sus funciones como Regidora Propietaria. (Anexan copia certificada del Acta de Cabildo de fecha 07 de mayo del 2008).
05	Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del PRD de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión	Remiten escrito, mediante el cual solicitan a esta Legislatura se promueva y facilite un debate público y se otorgue la más amplia difusión a las posiciones políticas que se están manifestando, en relación con la reforma energética; y también, se apoye en la organización de la consulta pública estatal.



4.-iniciativas:

4.1

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **MIGUEL ALONSO REYES**, en mi carácter de integrante de esta Quincuagésima Novena Legislatura y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97 fracción III, 101, 102 y 103 de su Reglamento General, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea, **Iniciativa de Punto de Acuerdo** al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para fortuna de todos, la reforma energética a diferencia de la del ISSSTE, corrió diferente suerte y hoy una gran cantidad de mexicanos nos encontramos atentos y participando del análisis sobre las diversas propuestas que se han presentado.

No es mi intención, entrar a un recuento de las múltiples posiciones que hoy están en la mesa en torno a lo que se ha denominado como la madre de todas las reformas, ya que se trata de un recurso estratégico cada vez más demandado, en el que fincamos la esperanza de un futuro mejor para todos los mexicanos.

Requerimos tomar conciencia de que si no conservamos para nosotros este recurso no renovable, tal y como le establece la Carta Fundamental, estaremos atentando contra las

futuras generaciones y también contra nosotros mismos.

No se trata de estar en contra de todo y a favor de nada; se trata de encontrar los puntos de coincidencia para avanzar en ellos, ubicar las diferencias y encontrar las formas de llegar a un acuerdo, en el que la piedra angular sea el beneficio de la nación; si actuamos y decidimos con esta óptica, estoy seguro de que lograremos vencer las desconfianzas.

Tratando de ubicar los puntos del debate, a continuación intentaré resumir lo que hasta el momento rescatamos como producto de los encuentros en el Senado:

PRIMERO.- El gobierno insiste en afirmar que ¡PEMEX no se privatiza, se fortalece! Por su parte, la oposición y una gran parte de los expertos insisten en que el gobierno lo que pretende es privatizar la paraestatal.

La primera conclusión que salta a la vista es que:

- a) No se presentan las propuestas con claridad, y
- b) No hay la más mínima confianza entre los actores.

SEGUNDO.- Según se desprende de los debates que se han desarrollado en el Senado de la República, la mayoría de los juristas han concluido que las propuestas de reforma son violatorias de la Carta Magna, particularmente, el Doctor Arnaldo Córdova ha sido muy enfático y claro en su disertación sobre el tema: concesionar la exploración, la refinación y la conducción, es



violatorio del espíritu del artículo 27 constitucional que determina la propiedad originaria de la nación sobre el subsuelo y los hidrocarburos.

TERCERO.- Según lo expresan los expertos, desde el punto de vista económico, técnico, y de la ingeniería petrolera, es perfectamente viable modernizar la industria sin recurrir a reforma alguna; así lo han argumentado con absoluta claridad, personajes como Francisco Rojas, Adrián Lajous y Javier Jiménez Espriu, los dos primeros ex directores generales de la empresa y el tercero, subdirector de operaciones de la paraestatal y ex director de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

En conclusión, para decirlo en palabras de Bernardo Bátiz Vázquez, ex panista de reconocida probidad moral y política y ex procurador del Distrito Federal; *si somos congruentes con lo que dispone la Constitución, tenemos que aprovechar nuestra riqueza petrolera nosotros y no ser instrumentos de la estrategia de otros, particularmente de los norteamericanos que han decidido negociar para ellos el petróleo mexicano.*

Que sea el diálogo, la razón y sobre todo el interés nacional lo que defina el derrotero de este debate, que seguramente será histórico por su trascendencia.

En razón de lo anterior y convencido de que es con la participación informada y conciente de las y los mexicanos como debe tratarse este trascendente tema, me permito proponer a esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Que la H. LIX Legislatura del Estado de Zacatecas, solicite a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, realice las gestiones necesarias ante el Canal del Congreso de la Unión, a efecto de que los debates que semanalmente se están realizando en el Senado de la República, se trasmitan íntegramente y en vivo a través de la señal de la Radio Oficial del Gobierno. De manera específica a través de Radio Zacatecas, y con ello cumpla con su propósito de informar con veracidad lo que realmente le interesa a las y a los zacatecanos, en concordancia con lo establecido en el artículo 21-A fracción I, inciso a) y 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión. Asimismo, elevo a su consideración, se solicite a quien corresponda, que en dicho medio de comunicación se difunda de manera permanente también el quehacer del Poder Legislativo, esto a través de cápsulas informativas y diversos espacios, mesas redondas de legisladores en el que se discutan temas de interés público, y actividades específicas como foros de consulta, y síntesis de actividades semanales de este poder, de tal manera que a través del referido medio de comunicación, no solo se difundan las acciones realizadas por el Poder Ejecutivo sino también la labor del Poder Legislativo, en cumplimiento a la garantía constitucional que tienen los ciudadanos de acceder al derecho a la información.



Segundo.- Que esta Legislatura convoque con la participación de especialistas en la materia, a foros ciudadanos de análisis e información sobre las propuestas que se han presentado en torno a la Reforma Energética, de tal manera que los diversos sectores de la sociedad puedan conocer del tema y opinar sobre el mismo informadamente.

Zacatecas, Zac., a 28 de mayo de 2008.

DIP. MIGUEL ALONSO REYES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
CULTURA

5.-Dictámenes:

5.1

DICTAMEN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PRIMERA DE HACIENDA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE VALPARAÍSO, ZACATECAS, PARA ENAJENAR VARIOS BIENES MUEBLES DE SU INVENTARIO MUNICIPAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Legislativa Primera de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen, la solicitud de autorización que presenta el Ayuntamiento de Valparaíso, Zacatecas para desafectar del servicio público ocho bienes muebles de su inventario municipal.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 12 de Enero del año 2007 se recibió en esta Legislatura, oficio número PPM/5798 suscrito por Secretario de Gobierno Municipal, en el que remite a esta Asamblea Popular, solicitud que formula el Ayuntamiento de Valparaíso, Zacatecas, para desincorporar del servicio público ocho unidades motrices para su posterior enajenación.

RESULTANDO SEGUNDO.- A través del memorándum número 3058 de fecha 16 de Enero del año 2007, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, luego de su primera lectura en Sesión Ordinaria de la misma fecha, el asunto fue turnado a la suscrita comisión, dejando a nuestra disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Una vez recibido y analizado el expediente, esta Comisión

Dictaminadora con fundamento en lo previsto por el artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 34 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, vigente en el Estado, solicitó mediante oficio 016/2007 de fecha 1 de Octubre del año 2007, por conducto del Ejecutivo, información documental a la Administración Municipal de Valparaíso, Zacatecas, para la debida integración del expediente, a fin de acreditar los extremos y requisitos establecidos por los artículos 27, 28 y 29 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios.

La documentación requerida fue la siguiente:

- Facturas de los bienes por enajenar.
- Avalúos comerciales con descripción pormenorizada de los bienes materia de la solicitud.

En mérito de lo anterior, y en virtud de que a la fecha el Ayuntamiento de Valparaíso, Zacatecas no ha enviado la documentación solicitada, este Colectivo Dictaminador eleva a la consideración del Pleno su opinión en el sentido de negar al Ayuntamiento de referencia, la solicitud de desafectación del servicio público de los bienes muebles propiedad municipal, en la inteligencia de que el Municipio podrá solicitar autorización posterior de esta Legislatura, una vez que se reúna documentalmente los requisitos de ley y justifique su demora en el cumplimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos, 108, 109, 110 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, es de proponerse y se propone:

Único.- Se devuelva al Ayuntamiento de Valparaíso, Zacatecas, el expediente original, archivándose este asunto como concluido, sin perjuicio de posterior solicitud.

Así lo dictaminaron y firman los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión



Legislativa Primera de Hacienda de la Honorable
Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac., a 20 de Mayo del 2008

COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA

PRESIDENTE

DIP. J. REFUGIO MEDINA HERNANDEZ

SECRETARIA

DIP. LAURA ELENA TREJO DELGADO

SECRETARIO

DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO



5.2

DICTAMEN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PRIMERA DE HACIENDA, RESPECTO DE LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE LORETO, ZACATECAS, PARA ENAJENAR VARIOS BIENES MUEBLES DE SU INVENTARIO MUNICIPAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Legislativa Primera de Hacienda le fue turnada para su estudio y dictamen la solicitud de autorización que presenta el Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas para enajenar varios bienes muebles de su inventario municipal.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 04 de Diciembre del año 2007, se recibió en esta Legislatura, oficio número 31 suscrito por Síndico Municipal de Loreto, Zacatecas, en el que remiten a esta Asamblea Popular solicitud para enajenar varias unidades motrices.

RESULTANDO SEGUNDO.- A través del memorándum número 111 de fecha 04 de Enero del año en curso, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, luego de su primera lectura en Sesión Ordinaria de la misma fecha, el asunto fue turnado a la suscrita Comisión, dejando a nuestra disposición el expediente respectivo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDO ÚNICO.- De conformidad con lo previsto por la fracción VI del artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 34 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, vigente en el Estado, la Comisión Dictaminadora cuenta con facultades expresas para solicitar información adicional a la proporcionada

conjuntamente con el expediente original de iniciativa, así como citar o entrevistarse con funcionarios públicos para sustentar su criterio en el estudio de los asuntos que le sean encomendados, en este tenor, la suscrita Comisión ponente, realizó una serie de reuniones personalizadas con representantes materiales de los iniciantes, para requerirles de la documentación necesaria para colmar a plenitud los extremos jurídicos exigidos por la norma jurídica en materia patrimonial y luego someter a esta Soberanía la propuesta de autorización solicitada.

No obstante las gestiones precitadas, el expediente fue sometido al análisis y opinión de los miembros integrantes de esta Comisión, concluyendo que debe presumirse la falta de interés de la parte solicitante, toda vez que a la fecha, no existe evidencia documental que demuestre el cumplimiento de los requisitos solicitados, mismos que en la especie se resumen en la falta de:

- Acta de Cabildo mediante la cual se demuestre la voluntad de la mayoría simple de los miembros del Ayuntamiento de Loreto, para autorizar la enajenación de bienes muebles cuyo estudio nos ocupa, lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en la última parte de la fracción II del artículo 28 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, vigente en el Estado.
- Avalúos comerciales de los bienes por enajenar.
- Inventario de bienes, conteniendo una descripción pormenorizada de los mismos.
- Facturas de los bienes.

Considerando lo anterior, se eleva a la consideración de este Pleno, la petición de la Comisión Dictaminadora, en el sentido de negar al Ayuntamiento de referencia, la solicitud de enajenación de los bienes muebles por las razones expuestas, lo anterior sin perjuicio de que el Municipio solicitante pueda solicitar autorización

posterior de esta Legislatura, una vez que se reúnan documentalmente los requisitos de ley y se justifique su demora en el cumplimiento.

SECRETARIO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos, 108, 109, 110 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, es de proponerse y se propone:

Único.- Se devuelva al Ayuntamiento de Loreto, Zacatecas, el expediente original, para los efectos de lo previsto en el considerando único del presente instrumento legislativo, en su defecto, archívese en su oportunidad procesal como asunto concluido.

Así lo dictaminaron y firman los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Legislativa Primera de Hacienda de la Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado.

Zacatecas, Zac., a 20 de Mayo del 2008

COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA

PRESIDENTE

DIP. J. REFUGIO MEDINA HERNANDEZ

SECRETARIA

DIP. LAURA ELENA TREJO DELGADO

DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO

